Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0022

Miércoles, 1 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almaraz

ANUNCIO. Renovación cargo Juez/a de Paz Titular.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.2 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los/as Jueces de Paz, se hace saber a todos/as los/as vecinos/as de este municipio que el Pleno Corporativo procederá a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el/a candidato/a para el desempeño del cargo de

JUEZ/A DE PAZ TITULAR

Los requisitos a cumplir por los/as solicitantes son los siguientes:

- Poseer la nacionalidad española.
- Ser mayor de edad.
- Estar en pleno ejercicio de derechos civiles.
- Ser residente en esta Localidad, sede del Juzgado de Paz.
- No estar incurso/a en alguna de las causas de incapacidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial. (Artículo 389).
- No estar impedido/a física o psíquicamente para la función judicial.
- No estar condenado/a por delito doloso.
- No estar procesado/a o inculpado/a por delito doloso.

Los/as interesado/ass deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, acompañando la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos o declaración responsable comprometiéndose a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en a misma.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del Partido.

CVE: BOP-2023-555
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Lo que se publica para general conocimiento.

Almaraz, 25 de enero de 2023
Juan Antonio Díaz Agraz
ALCALDE

CVE: BOP-2023-555
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es